ACTA No. 113
5-AGOSTO-2024

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día lunes cinco de agosto de dos mil veinticuatro, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al H. Pleno, en modalidad virtual de conformidad al artículo 36 del Acuerdo General 14/2021 del Tribunal Superior Agrario, para la atención de acuerdos sobre juicios de amparo, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. **Lista de asistencia**
2. **Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 112 de 2 de agosto de 2024.**
3. **Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno**

Acuerdos sobre juicios de amparo

1. Lista de asistencia

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios, Maestro Alberto Pérez Gasca y el Doctor Guadalupe Espinoza Sauceda, así como la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

2. Autorización de acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 112 de 2 de agosto de dos mil veinticuatro, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 37 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

3. Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno

Acuerdos sobre juicios de amparo

Presentación de demandas

1. Recurso de Revisión 511/2023-10; Juicio Agrario 270/2021; C.A.D. 269/2024; Registro 19576; Estado de México; controversia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa solicita la suspensión del acto reclamado, medida cautelar que se concede sin garantía para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva, lo anterior, toda vez la sentencia de primeria instancia fue confirmada en revisión.

2. **Recurso de Revisión 185/2023-5; Juicio Agrario 73/2017; C.A.D. 268/2024; Registro 19575; Municipio de Guadalupe y Calvo; Estado de Chihuahua; nulidad de resoluciones de autoridad agraria.**

   El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa solicita la suspensión del acto reclamado, no procede conceder dicha medida, toda vez que la sentencia de primera instancia confirmada en revisión, declaró improcedentes las pretensiónes reclamadas, por lo que no trae aparejado acto de ejecución material alguno, al ser una resolución meramente declarativa.

3. **Recurso de Revisión 98/2024-38; Juicio Agrario 111/2023; C.A.D. 267/2024; Registro 19574; Municipio de Zapotiltic; Estado de Jalisco; cancelación de certificados de inafectabilidad.**

   El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa no solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la ley de la materia para realizar pronunciamiento al respecto.

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA